ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL
CONTRATO DE OBRA No. SA-MC-OBRA-213-2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SESQUILÉ
CONTRATISTA:	CONSORCIO PLAZA SESQUILÉ NIT: 901.951.235-2 R/L MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA CC. 209.139 DE COTA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPLAZA NIT: 901.953.296-0 RL: MAYRA ALEJANDRA CAMARGO MURCIA CC. 1.070.306.716 DE COGUA.
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO, EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU 623 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y EL MUNICIPIO DE SESQUILÉ CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	JUNIO 09 DE 2025
SUPERVISOR:	NÉSTOR FABIAN ACERO VARGAS SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($362.754.442) M/CTE.
ADICION No.1:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE.
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:	TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($397.754.442) M/CTE.
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:	N/A
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES.
FECHA DE INICIO:	19 DE AGOSTO DE 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	18 DE ENERO DE 2026
ADICIÓN No. 1 Y MODIFICATORIO No. 1	16 DE DICIEMBRE DE 2025 - INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y BALANCE DE OBRA.
SUSPENSIÓN No. 1	16 DE ENERO DE 2026 POR VEINTE (20) DÍAS
AMPLIACION No. A LA SUSPENSIÓN NO. 1	05 DE FEBRERO DE 2026 POR QUINCE (15) DÍAS

ACTA DE REINICIO No. 1	DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026
MODIFICATORIO No. 2	INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS Y BALANCE DE OBRA.
PRÓRROGA No. 1:	POR EL TERMINO DE UN (1) MES
PLAZO FINAL EJECUTADO:	SEIS (6) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE MARZO DE 2026

En Sesquilé, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el Despacho de la Alcaldía Municipal, la alcaldesa ELSA QUINTERO MARTÍNEZ, el Secretario de Infraestructura NESTOR FABIAN ACERO VARGAS en calidad de supervisor, MAYRA ALEJANDRA CAMARGO MURCIA en calidad de representante legal de la interventoría y MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA identificado con Cedula de ciudadanía No. 209.138 de Cota. Actuando en calidad de representante legal del Contratista con el fin de realizar de común acuerdo la terminación del Contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El nueve (09) de junio de 2025, se suscribe el contrato de obra No. SA-MC-OBRA 213-2025, con el CONSORCIO PLAZA SESQUILÉ identificado con NIT: 901.951.235-2, representado legalmente por MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA identificado con C.C: 209.139 de Cota, por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($362.754.442.) M/CTE y con un plazo de ejecución de CINCO (05) meses.

2. El diecinueve (19) de agosto de 2025 se suscribe el acta de inicio del contrato de obra No. SA-MC-OBRA 213-2025 con el representante legal del CONSORCIO PLAZA SESQUILÉ.

3. El dieciséis (16) de diciembre de 2025 se suscribe la Modificación y Adición No.1 al contrato de obra No. SA-MC-OBRA 213-2025 por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) M/CTE.

4. El dieciséis (16) de enero de 2026 se suscribe el acta de suspensión No. 1 al contrato No. SA-MC-OBRA 213-2025 por el termino de VEINTE (20) DÍAS.

5. El cinco (5) de febrero de 2026 se suscribe acta de ampliación No. 1 a la Suspensión No. 1 al contrato No. SA-MC-OBRA 213-2025 por el termino de QUINCE (15) DÍAS.

6. Que de fecha veinte (20) de febrero de 2026, se suscribió acta de reinicio No. 1 al contrato y se estableció como nueva fecha de terminación el 22 de febrero de 2026.

7. Que el veintidós (22) de febrero de 2026 se suscribe el acta de modificación No. 2 y Prorroga No. 1 al contrato de obra pública No. SA-MC-OBRA-213-2025 por el término

de UN (1) MES, pactando como nueva fecha de terminación el veintidós (22) de marzo de 2026.

8. Que el valor total del contrato incluida la adición es de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($397.754.442.) M/CTE.

9. Que el contrato se ejecutó al 100% tanto en obra como presupuestalmente.

10. Que el último día de actividad del contrato fue el veintidós (22) de marzo de 2026.

11. Que a la terminación del contrato y conforme a lo descrito en la cláusula cuarta del contrato queda un saldo pendiente por pagar al Contratista equivalente al 19.7% del valor total contratado equivalente a la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($78.494.643,00) M/CTE valor que será cancelado con la suscripción del acta de recibo a satisfacción de la obra, el acta de liquidación y demás requisitos establecidos en el contrato.

12. Que el supervisor del contrato, certifica que el contratista, cumplió a cabalidad con las obligaciones establecidas para la correcta ejecución del contrato, durante el periodo total establecido para la ejecución, de lo cual se ha dejado constancia mediante informes radicados y archivados en el expediente contractual.

13. Que tanto el MUNICIPIO como el contratista, han manifestado que la terminación del contrato no genera lesión o perjuicio para ninguna de las partes, y que no existe vicio alguno en la expresión de la terminación.

14. Que de conformidad con la Cláusula 16 del Contrato, este deberá ser liquidado dentro del término establecido.

15. Que, el contratista, presenta en su informe final, los soportes correspondientes, entre ellos la planilla de aportes al Sistema General Seguridad Social Integral, conforme a la normativa vigente.

16. Que, de acuerdo a lo manifestado anteriormente y una vez se efectúe el pago del saldo correspondiente, las partes se declararan a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. - Dar por terminado de común acuerdo y de forma bilateral, el Contrato de obra No. SA-MC-OBRA-213-2025

SEGUNDO: Dentro de los términos establecidos proceder a la liquidación.

TERCERO: La presente acta de terminación bilateral se perfecciona con la suscripción de las partes que en esta intervienen.

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Sesquilé a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

ELSA QUINTERO MARTÍNEZ
Alcaldesa.

NESTOR FABIAN ACERO VARGAS
Secretario de Infraestructura.
Supervisor

MIGUEL ANTONIO CANTOR CABRERA
CC. 209.138 de Cota.
CONSORCIO PLAZA SESQUILE
NIT 901933539-1
Contratista de Obra

MAYRA ALEJANDRA CAMARGO MURCIA
CC. 1.070.306.716 DE COGUA.
CONSORCIO INTERPLAZA
NIT: 901.953.296-0
Interventoría

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyectó	Santiago Sánchez Delgado	Profesional Universitario	
Revisó	Néstor Fabian Acero Vargas	Secretario de Infraestructura	
Aprobó	Néstor Fabian Acero Vargas	Secretario de Infraestructura	

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Jazmín Yolanda Gómez Melo	Profesional Universitario Oficina de Contratación	
Revisó	Jazmín Yolanda Gómez Melo	Profesional Universitario Oficina de Contratación	
Aprobó	Diana Carolina Montes León	Jefe Oficina de Contratación	

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto			
Revisó			
Aprobó			